

Negros en la construcción del Puente de Piedra

ANEXO DOCUMENTAL

Antonio San Cristóbal

Anotación

Se transcriben algunos fragmentos del Testamento e Inventario de bienes de Juan del Corral otorgado el día 20 de enero de 1611. El maestro albañil Juan del Corral vino a Lima especialmente para construir el Puente de piedra, y en el corto tiempo que vivió en Lima hasta su muerte realizó en la ciudad otras obras importantes, como los corredores de arquerías de piedra en el Cabildo de Lima.

Para ejecutar estas obras, el maestro Juan del Corral organizó una verdadera empresa constructora, en la que empleó algunos negros de su propiedad y de otras personas a los que calificó en los diversos oficios de la construcción. Así consta en los fragmentos del Testamento que ahora copiamos.-

“Ítem declaro que debo a don Diego de Ayala seiscientos pesos de a ocho reales del valor de un negro llamado Pedro Bio por escritura ante Alonso de Carrión escribano de Cabildo de esta ciudad mando que cumplido que sea el plazo se le paguen de mis bienes y si quisiere su negro se le de y entregue cancelando la escritura porque el negro tiene mucho más valor que cuando me los vendió” Nota: sin duda el aumento en el valor del negro que había comprado se debió a que entonces había aprendido algún oficio en la construcción del puente de piedra.

“Ítem declaro que debo a Gaspar de Celis Arellano mil pesos de a ocho reales del valor de dos negros aserradores llamados Pedro y Antón Biafra por escritura ante Cristóbal de Vargas escribano público mando que cumplido que sea el plazo se le paguen de mis bienes y si los quisiere se le vuelvan con una taza grande que me dio con ellos”.

“Ítem declaro que debo a Miguel de Aldaz tres mil pesos de a ocho reales que me prestó para socorro de la gente de la puente mando se le paguen luego de lo mejor parado de mis bienes / Anotación marginal/ son dos mil y ochocientos pesos los que le debo téngole hecha escritura de cinco negros el uno de los cuales es muerto mando se le paguen los negros de mis bienes”.

“Ítem declaro que Miguel Gerónimo mulato albañil tiene hecho asiento conmigo a diferentes precios y en diferentes escrituras por el dicho tiempo ha hecho muchas faltas y yo he pagado por él muchas deudas que no las tengo asentadas ni líquidamente sé lo que le debo mando se paguen de mis bienes doscientos pesos de a ocho reales con los cuales me parece que le pago más de los que le debo”.

“Ítem declaro que debo a Gerónimo de Aramburu mil y ochocientos y cincuenta y cinco pesos y seis reales de a ocho el peso los mil de ellos de resto de tres negros que saqué de la almoneda de Pedro de Salvatierra”.

“Ítem declaro que en la obra de esta puente y en varias otras partes ha trabajado un negro llamado Pedro de don Rodrigo de Guzmán que es albañil y el tiempo que ha trabajado parece por los libros que tiene Juan de Mondragón y Juan Pablo de San Julián y por lo que trabajó en la puente ganó a razón de catorce reales cada día y la de Juan Pablo a razón de diez reales y de estos y de los catorce se han de descontar cada un día dos reales que se le daban al dicho negro para comer y liquidada la cuenta de lo que se le daban al dicho negro para comer y liquidada la cuenta de lo que se le debe a razón de los dichos precios descontando lo que pareciere se le ha pagado para su cuenta de los dichos jornales en una libranza que le dí en Baltasar de Lorca lo demás que le restare debiendo mando se le pagué de mis bienes”.

“Ítem declaro que yo he tenido a mi cargo la obra de los corredores del Cabildo de esta ciudad y de oficiales y negros míos que trabajaron en la dicha obra hasta el fin de ella resumidas todas cuentas con Gabriel Gutiérrez de la Cruz mayordomo de esta ciudad me restó debiendo dos mil doscientos y cuarenta pesos y seis reales de a ocho el peso”.

“Ítem declaro que me es deudor don Rodrigo de Mendoza de doscientos y setenta pesos de a ocho reales líquidos que por su merced gasté en jornales y oficiales y peones que se ocuparon en abrir las zanjas para los cimientos de las casas que quiere edificar junto a la puente de esta ciudad para en cuenta de lo cual se le ha de recibir y pagar en cuenta lo que pareciere haber montado los jornales de sus negros que han trabajado en la obra de la puente de esta ciudad lo que pareciere no habersele pagado por las certificaciones y listas de Juan de Mondragón y de los sobrestantes de la dicha puente por cuanto me es hecho pago de los dichos jornales...”

“Ítem digo que por cuanto Luisa Berbelo me ha servido de mucho tiempo a esta parte con mucha fidelidad y amor y me tiene muy obligado en las enfermedades que he tenido por haber acudido a ellas con mucho cuidado y solicitud y diligencia en tal manera que mediante él después de Dios he podido sobrellevar enfermedades tan graves y prolijas como he tenido todo lo cual merece remuneración y como no la haya mayor que la libertad por esta declaro que le doy libertad en aquella vía y forma que mejor haya lugar en derecho con cargo que la susodicha todo el tiempo que pudiere sea obligada me decir una Misa cada un mes por mi ánima al Espíritu Santo y le doy poder y facultad para que como tal persona libre pueda disponer de sí y hacer tratos contratos parezca en juicios hacer escrituras y testamento y todo lo demás que convenga como tal persona libre y encargo y ruego a mis herederos y albaceas no le pongan impedimento alguno por cuanto esta es mi voluntad”.

“Y tengo por mis bienes los esclavos siguientes Antón Bran y Catalina Bran su mujer y Juan Bran carpinteros que compré de Pedro de Salvatierra = María Falupo = Juan Falupo = Nicolás Bran = Francisco Bañol = Antón Bañol = Juan Angola Herretero = Francisco Biafra Antón Congo Antón Quipuga = Antón Padilla Angola = Juan Latin Angola = Alejandro Angola Ana Bran con su hijo llamado Domingo Luis de casta berberí y Pedro y Antón Biafra aserradores = Pedro Bicho = Juan Criollo de ocho o nueve años”.